El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

Precios de suscricion	Pesetas
En toda la isla, un mes.	1·50
En el resto de España, trimestre	5·00
Ultramar, un año.	30·00
Extranjero, id.	48·00
Repúblicas Hispano-Americanas, id.	48·00
Número suelto	0·10

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle Nueva, núm. 24, pral.
Despacho: de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

Precios de los anuncios
En la primera plana y gacetillas 25 cts. línea
En cuarta plana . . . . . 12 1/2 id.
Comunicados . . . . . . 25 id.
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.
Contrata especial para publicaciones periódicas.

AÑO I. Mahon, lunes, 17 de Octubre de 1881. N.º 91.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

Hé aquí el proyecto de contestacion al mensaje de la corona, leido en el Senado:

«Señor: Profunda es la satisfaccion que el Senado experimenta al ver á V. M. en la solemne apertura de las Córtes, intimamente unido como siempre por comunion de ideas y aspiraciones con el sentimiento nacional, libremente explicado en los comicios, y puede V. M. esperar confiadamente que, conocedor el Senado de las necesidades del país, ha de consagrarse con esmerado celo y con resuelto patriotismo á cicatrizar las heridas de lo pasado, á mejorar con V. M. la situacion presente, y á desenvolver todos los gérmenes de prosperidad y grandeza que el porvenir encierra.

La marcha política iniciada el 8 de Febrero por el gobierno de V. M., está ya favorablemente juzgada por el país que ha facilitado á todos los partidos posibilidad de procurar por medios lícitos la aspiracion á hacer prevalecer sus doctrinas para que pueda realizarse su pacífica sucesion en el poder.

El triunfo de los ideales políticos no es duradero cuando se verifica fuera de las vias legales, y para satisfacer la necesidad de órden y reposo que aqueja al país y asegurar á la vez las libertades conquistadas á costa de inmensos sacrificios, el Senado ofrece á V. M. su leal concurso con abstraccion completa de aspiraciones doctrinales, para que pueda conseguir la indisoluble alianza que se propone realizar de los dos grandes elementos en que aparece dividida la sociedad española, y que ha de obtenerse por el símbolo tradicional de la monarquía y el respeto debido á la legalidad constitucional.

El Senado se complace con V. M. en reconocer que los partidos todos, áun los más extremos, aleccionados con los escarmientos pasados y persuadidos de que la libertad solo puede vivir de la sensatez de los pueblos, han contribuido con su cordura al saludable cambio de nuestras costumbres políticas y á la paz de que afortunadamente disfrutamos; V. M. tiene la dicha inapreciable de poder afirmar, y con toda amplitud, están abiertas para todos las puertas de la patria. España no cuenta en rebeldía á ninguno de sus hijos, que los beneficios de la paz y del sosiego público alcanzan á todos sus dominios, que la confianza alienta á todos los ánimos, y que por donde quiera brotan los gérmenes de produccion y riqueza.

Es verdaderamente satisfactorio que nuestras relaciones con todos los Estados de Europa y América continúan inspirándose en la cordial amistad y recíproca deferencia, á cuya sombra nacen y se acrecientan todos los intereses legítimos.

Motivos de gran contento son siempre para el Senado las palabras con que V. M. le anuncia la cordialidad de las relaciones de su gobierno con la Santa Sede, porque eso es lo que cumple á la historia y á las venerandas tradiciones de la nacion española, y lo que de seguro ha de estar siempre afianzado por las altas prendas del Sumo Pontífice y por la filial adhesion de V. M. á su persona y á la Iglesia.

El Senado se congratula de que el satisfactorio resultado obtenido por la negociacion del gobierno de Vuestra Majestad con el de la república francesa, con motivo del sangriento atropello llevado á cabo por los árabes de la provincia de Oran, en las personas y haciendas de los españoles que allí se dedicaban á las labores del campo, haya demostrado una vez más las buenas relaciones que existen entre ambos países, recíprocamente interesados en su conservacion.

Conocida la importancia que para el desarrollo de nuestra riqueza tienen los tratados de comercio convenientemente celebrados, el Senado no puede dejar de aplaudir la preferente atencion que á ellos dedica el gobierno de V. M., siendo de esperar que terminado ya el que se negociaba con la república de Colombia, se llevarán á feliz término las gestiones con análogo propósito entabladas con las repúblicas francesa y de Venezuela, se continuarán al propio tiempo los convenios ya iniciados con la Gran Bretaña y se darán los pasos necesarios para proponer otros con las repúblicas hispano-americanas. Los vínculos que las unen á la antigua madre patria aconsejan hacerlo así.

El Senado examinará con el detenimiento que demanden, la trascendencia de los varios proyectos que para satisfacer las exageraciones imperiosas de una reforma general en la legislacion patria ofrece el gobierno de V. M. presentar con un carácter nacional extraño y superior á las pasiones de partido y á los intereses locales, y que de seguro ha de inspirarse en el espíritu de unidad científica que informa el sistema de codificacion, porque conveniente es reformar las dificultades que impidan regular el ejercicio de los derechos consignados en la Constitucion del Estado, estableciendo en la legislacion comun la sancion penal, que ha de servirles de garantía y el procedimiento para hacer efectiva la responsabilidad de los que de ellos abusan y de los que contra ellos atenten.

El ejército de mar y tierra, ornamento y baluarte de la patria, garantía segura de la paz pública, de la monarquía y de las instituciones representativas, tendrá siempre la solícita atencion del Senado, toda la cooperacion que el gobierno de Vuestra Majestad necesite para el engrandecimiento de su prestigio, y al examinar y discutir la ley sobre bases de reemplazo y reserva procurará contribuir á mejorar su organizacion elevando su fuerza instruida y disponible, en cuanto lo permita la Hacienda. Del propio modo se ocupará de los proyectos que á su exámen se sometan sobre el estado mayor del ejército y sobre la reforma de las ordenanzas.

El Senado ha oido con placer que V. M. durante su viaje por el Cantábrico ha tenido ocasion de conocer el estado de la marina y de apreciar las virtudes militares de nuestros marinos, y sin vacilar se asocia al deseo de V. M. de elevar nuestra armada al puesto que reclama la grandeza de sus tradiciones.

Natural era que el sagrado respeto á las leyes contuviera al gobierno de V. M. en sus propósitos de reformas para mejorar la Hacienda, y cuando al Senado se sometan las medidas que sean necesarias para salvar la situacion de nuestros presupuestos, contribuirá á su nivelacion, por nadie lograda, hasta ahora, pero á la que aspira resueltamente para que no continúe el progresivo y creciente déficit.

Modificar la legislacion económico-administrativa y sus procedimientos, y establecer las atenciones convenientes en la base de los tributos, suprimiendo los que dificulten el tráfico, reformando las rentas en armonía con los que los intereses generales del país reclaman, son necesidades que no duda el Senado han de quedar satisfechas como V. M. lo anuncia con los proyectos que el gobierno someterá á la deliberacion general de las Córtes en el presupuesto general del Estado.

Y gustoso prestará su apoyo al que tienda á amortizar las deudas amortizables á tipo fijo, y todas las que por su escasa importancia sea conveniente cancelar, desde luego, para llegar á la mejora de nuestro crédito en situacion favorable y con transacciones para todos convenientes.

Consolador es que la paz de los espíritus esté de tal modo asegurada, que permita la más amplia libertad en ejercicio de los derechos garantizados en el título 1.º de la Constitucion. Pruebas claras de que con provecho para el país se realiza el progreso de las ideas. Y sin dificultad reconoce el Senado que la intervencion de los pueblos en sus propios asuntos cada dia más directa y desembarazada, obliga al gobierno á formular los proyectos que reclama la vida administrativa de los pueblos y á reformar algunas leyes que hagan desaparecer la falta de armonía que en ella se advierte, y de cuya desaparicion depende la reconstitucion económica y administrativa de los municipios y provincias.

Espera el Senado que con su apoyo á los proyectos que el gobierno de V. M. ofrece presentar, ha de contribuir á que el pueblo español avance en la senda de los progresos morales y materiales por la aficion á los estudios y trabajos propios de la actividad humana y necesarios al bienestar general; porque es preciso reconocer que la sociedad contemporánea mira con especial predileccion todo lo que contribuya á la prosperidad y engrandecimiento nacional.

La iniciativa del gobierno de V. M., para realizar grandes y trascendentales reformas en las provincias de Ultramar, es prueba segura de sus laudables propósitos; y promulgada ya la constitucion del Estado y abolida la prévia censura en Cuba y Puerto-Rico, los españoles de aquellas provincias, como ciudadanos de una misma nacion, gozan idénticos derechos que sus hermanos de la Península, y el Senado, que comprende la necesidad de armonizar todos los intereses y de conciliar todas las relaciones comerciales de la Península con nuestras provincias americanas, prestará su apoyo á las soluciones que con tal objeto le proponga el gobierno, inspiradas en el principio de asimilacion, que informa la política de Ultramar.

Participa el Senado de la seguridad que V. M. le expresa de que han de abrir una nueva era de prosperidad y regeneracion para el vasto Archipiélago filipino el desestanco del tabaco y la libertad de su cultivo, porque eso se realiza siempre que á la iniciativa individual se ofrece ancho espacio para desenvolverse y provechoso empleo á grandes capitales inertes.

No es incompatible con la discusion de las cuestiones políticas, las que conducen al fomento de los intereses materiales de la nacion; pero el Senado dará, sin embargo, especial preferencia á éstas, porque los poblemas que afectan más inmediatamente á la sociedad se imponen á los gobiernos; y cuando el poder público tiende en todas partes á encauzar esa corriente impetuosa, nuestro país no puede permanecer extraño á tan general movimiento.

La felicidad de la pátria, la propia felicidad de V. M., que sabe ser rey de todos los españoles, imponen al Senado el deber á que nunca faltará de procurar inspirar la calma en los ánimos, contribuyendo á fundar una legalidad que, por ser á todos ventajosa, sea por todos mantenida.

Permitido ha de serle, señor, expresar la satisfaccion inmensa que experimenta al contemplar que el país ha aprendido ya las ventajas que lleva el espíritu de reforma al ciego espíritu de trastorno.

El acatamiento prestado á los poderes públicos y el respeto que tributan á la ley, afianzan la paz del país; y V. M., que en breves años ha conseguido pacificar el reino y captarse el amor de los pueblos, ha logrado tambien establecer sobre bases firmísimas la recíproca confianza con que los reyes hacen felices á sus pueblos y los pueblos á sus reyes, y debemos esperar ya que con la ayuda de Dios la historia consagre al reinado de V. M. una página gloriosa, por haber elevado á España al puesto que la corresponde en la comunidad de los pueblos de Europa, desarrollando los poderosos elementos de riqueza que atesora y conciliando la libertad y el órden dentro de la monarquía.

Palacio del Senado 6 de octubre de 1881.—Joaquin Jovellar (Presidente), etcétera.»

Almería-Oran

El album literario que con este título ha publicado una comision de periodistas almerienses para atender con sus productos al socorro de las

víctimas de los desastres de Saida, es verdaderamente notable. Despues del número del *París-Murcia* y del que *La Ilustracion Española y Americana* consagró á Calderon, los confeccionadores del album *Almería-Oran* tenian modelos preciosos que seguir, pero sus trabajos no son menos plausibles. Han pedido auxilio á la caridad para combatir á la pereza y han triunfado. Su victoria la proclama una publicacion para la que han dado autógrafos, artículos y poesías de nuestros escritores mas distinguidos.

Copiemos algunos de los trabajos que contiene:

—No se detiene una nacion al golpe inesperado del destino. Aunque sea herida en el corazon, camina siempre. El movimiento social, que es la vida animal de las sociedades, sobreviene al movimiento político.—*Víctor Hugo.*

—Sé uno con toda la humanidad; padece con los que han padecido; llora con los que han llorado, y si participas de sus dolores participarás tambien de sus glorias y vivirás de su vida.

Serás más dueño de tí á medida que seas más libre, y despues de Dios serás con la libertad primera causa de tu vida.

Por eso, si te ofrecen la ciencia ó el camino de la ciencia, escoge el camino; el bien hecho ó el que puedas hacer, escoge lo segundo. Sé siempre libre.—*Emilio Castelar.*

—La amistad es un amor que no se comunica por los sentidos.

La libertad no consiste en hacer lo que se quiere, sino en hacer lo que se debe.

La esperanza es el eslabon que nos une al cielo.

Los ignorantes son los negros de la casta blanca.

El amor á la patria es la ley de gravedad del alma.

Fese á la rivalidad, lo que brilla, brilla.

El órden nace, la anarquía se hace.

Las cosechas sembradas en la tierra se cojen en el cielo.—*Ramon de Campoamor.*

—Para esos que sólo admiten la naturaleza, no hay otra moral á la larga que la que cabe en el Código penal, y aún ésta ha de guardarse allí muchas veces en vano. Creer en otra es lo único que sujeta al imperio de la moral en este mundo, cuando se espera allí el juicio de un Dios independiente del universo y del hombre.

La religion y la moral, si no son, pues, una cosa misma, lo parecen al ménos.

Y en verdad nada hay más raro que hallarlas por separado en los hombres.—*Antonio Cánovas del Castillo.*

—No hay peor enemigo que el ingrato. El que venga agravios suele rendirse á la compasion ó al cansancio; el que venga beneficios es implacable.—*Manuel Silvela.*

Siempre he admirado á aquellos que ponen su inteligencia y su trabajo al servicio del pueblo.—*Manuel Ruiz Zorrilla.*

Del álbum *Almería-Oran* se han hecho dos ediciones. Una de lujo que se vende á 5 pesetas, y otra económica cuyo precio es 4 rs.

(*El Liberal* del 10.)

NOTICIAS DIVERSAS

De *El Progreso:*

Irregularidad descubierta en un centro administrativo.

Consistia, segun *El Liberal*, en variar las resoluciones que se daban á los expedientes, llevándose á efecto por un auxiliar al poner la minuta y comunicacion del mismo, y se ha descubierto porque ayer se observó que en un expediente resuelto negativamente, aparecia comunicándose al interesado una resolucion afirmativa.

Tiene razon *El Estandarte.*

No se dirá que en tiempos de la fusion no hay jóvenes aprovechados.

=

De *El Voto Nacional*:

«Como entre los diputados hay muchos que creen que el señor Posada Herrera, no es lo imparcial que fuera de desear, en el ejercicio de su elevado cargo, no sería difícil que el dia ménos pensado se presentára un voto de censura, y que éste fuera apoyado hasta por individuos de la mayoría del Congreso.

En nuestro sentir el señor Posada Herrera no debe ser censurado, sino..... jubilado.»

De eso ya se encargarán los jóvenes aprovechados que siguen al señor Romero Ortiz.

=

De *El Liberal:*

Se ha dicho que la anunciada proposicion de ley pidiendo que los militares separados del ejército por causas políticas vuelvan al servicio, encontrará apoyo en la mayoría del Congreso y no tendrá oposicion en el seno del gabinete.

=

El 6 del actual fueron enviadas las cartas convocando á los representantes de los comités provinciales del partido democrático-progresista, para la reunion del 28 en que ha de constituirse el comité central.

En las provincias donde no existe comité provincial, ha sido convocado el presidente del comité de la capital.

Tambien se ha dirigido especial invitacion, para asistir á la reunion, á los directores de todos los periódicos que el partido tiene en las provincias.

=

Es ya indudable que el Sr. Camacho tiene el propósito de crear un cuerpo especial que sustituya al de los actuales jefes económicos, dando á los nuevos funcionarios mas categoría y por consecuencia, mayor sueldo del que disfrutan ahora.

Para el desempeño de los nuevos cargos, cuya denominacion desconocemos, el Sr. Camacho está resuelto á escojer un personal idóneo, tanto entre los que prestan sus servicios en provincias actualmente como entre los que desempeñan funciones en la Administracion central.

***

Y ya que del ministro de Hacienda nos ocupamos, añadiremos que, si no mienten nuestros informes, ha resuelto rebajar á 15 céntimos de peseta el sello de correos que ahora cuesta 25, y que en el próximo presupuesto introduce variaciones importantes en la organizacion del cuerpo de carabineros, aumentando, como ya hemos dicho, en no pequeña escala el haber que sus individuos disfrutan.

=

El envio de comisarios otomanos á Egipto ha producido un efecto muy desagradable en Francia é Inglaterra.

Sabido es que la Puerta, á semejanza de Roma, solo cede por la fuerza, pero conserva siempre la pretension de reivindicar lo que pierde. El proyecto indudable de la Puerta es hoy reconquistar su autoridad en Egipto.

Los cónsules han puesto en guardia al khedive contra los manejos probables de la Puerta, fundándose sobre todo en que restablecida la tranquilidad y el órden en Egipto, no tiene ya razon alguna para intervenir por la fuerza ó por la diplomacia. Esto suena bien en los oidos de Teofik, y es de crer que los comisarios otomanos vuelvan á Constantinopla como salieron.

La cuestion de Oriente está hoy en Egipto sin duda alguna, y Francia é Inglaterra, tan celosas de su influencia en aquel país, tendrán buen cuidado de contar los pasos á la comision otomana.

=

Al recibirse la noticia de la muerte del presidente Garfield en la prision que guarda á su asesino Guiteau, la guardia recibió órden de ocultar el suceso al preso, pero esto no bastó para que lo supiese poco despues. Comenzó por dudar al saberlo, pero al convencerse de ello, cayó de rodillas y se puso á rezar. Poco despues se levantaba y recorria febrilmente la habitacion pronunciando palabras incoherentes.

Desde la muerte del presidente, las amenazas de linchar al asesino adquirieron mucha consistencia. El 21 por la mañana, al llegar á la cárcel uno de los llaveros, vió en una colina próxima un grupo numeroso cuyo aspecto le alarmó, temiendo que á pesar de las precauciones adoptadas, lograran apoderarse del preso. No eran vanos sus temores, pues pocos dias antes se habian reunido en un campo próximo unos cincuenta hombres enmascarados y decidido que se echarian suertes para ver á quien tocaba matar al asesino. Créese que el designado por la suerte para tan triste mision, espera solo el momento favorable de realizarlo. Esta situacion es tan séria que el general Shermann, comandante de las tropas, se ha visto en la necesidad de publicar una carta-proclama invitando á sus conciudadanos á que dejen obrar á la justicia legal.

=

Los obstáculos con que tropieza en el Transvaal la ratificacion del tratado de paz entre los boers y la Gran Bretaña, puede dar lugar á que se reproduzca la guerra.

Por lo pronto, y en vista del estado de las cosas, Inglaterra ha suspendido la vuelta de las tropas que habia mandado de refuerzo á las derrotadas por los boers en los últimos combates, y que le dan superioridad numérica sobre aquellos. Es lo probable que, en caso de romperse otra vez las hostilidades, el general Wood logrará al cabo someterles.

Esto deben saberlo los boers perfectamente, y como han probado que á su valor y patriotismo unen un escelente sentido, es probable que no arriesguen la autonomía administrativa que han conquistado á los azares de una nueva guerra, en la que ya no se encuentra Inglaterra desprevenida como en la pasada.

=

Un periódico de Lisboa da cuenta de haberse presentado al ministerio de Marina por un vecino de Villa Real el modelo de un buque de su invencion.

Consiste en dos cascos, uno sobre otro. Cuando el de abajo zozobra, el de encima se desprende de él y queda á flote. La proa del casco inferior está debajo del agua y tiene un sencillo mecanismo para avisar la presencia de cualquier obstáculo que encuentre. La vela, que tiene mucha originalidad, funciona hasta con vientos contrarios.

Este modelo ha pasado al arsenal de marina para su exámen facultativo.

Mahon

CAMINOS VECINALES

Por el estracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad el 13 del corriente, que publicamos en nuestra seccion local del propio dia, pudieron enterarse nuestros lectores de que en vista del espediente que hace tiempo elevó la Municipalidad á la Comision provincial, pidiendo fuera aprobada la declaracion de camino vecinal hecha en el trozo de via comprendido entre las *Peñas de Telatí* y el *Estañet*, resolvió la espresada Comision que á la declaracion solicitada debia preceder la formacion del plano de carreteras municipales con arreglo á la ley de 4 de mayo de 1877. Esta resolucion que podria ser de graves consecuencias para los intereses de este distrito si no se modificase ó si sirviese de jurisprudencia en los demas espedientes análogos que se han incoado, nos obliga á examinar lijeramente las disposiciones hoy vigentes sobre caminos vecinales.

Antes de dictarse la nueva ley estaba dispuesto que los recursos procedentes de la prestacion personal sólo podia aplicarse á los caminos que tuvieran el carácter de vecinales, mediante acuerdo de los ayuntamientos sancionado por los gobernadores prévio dictamen de las corporaciones provinciales.

La Ley de carreteras de 4 de mayo de 1877 y el Reglamento dictado para su ejecucion en 3 de agosto siguiente, divide todas las carreteras de servicio público en: 1.º carreteras del Estado; 2.º carreteras provinciales; 3.º carreteras municipales, y 4.º carreteras particulares; disponiendo que luégo de aprobado el plan general de las del Estado, formen las diputaciones el plan de las provinciales (art. 26 de la ley y 29 del reglamento); y que aprobado que esté por el Ministro de Fomento el plan de las provinciales, formen los ayuntamientos el plan de las municipales, (art. 37 de la ley y 46 del reglamento).

Pues bien: cuando la Diputacion de esta provincia no ha formado todavía el plan de las carreteras provinciales á pesar del mucho tiempo trascurrido desde que se publicaron la Ley y Reglamentos citados, y desde que las Córtes aprobaron y el Rey sancionó el plan general de las carreteras del Estado, viene hoy la Comision provincial á impedir que se declare camino vecinal el trozo de via ántes espresado, so pretesto de que el Ayuntamiento no ha cumplido el precepto legal de formar el plan de las carreteras que deban ser costeadas por el Municipio, siendo así que nuestro Ayuntamiento se halla en la imposibilidad de llenar dicho precepto interin la Diputacion no cumpla préviamente el que á ella se refiere formando el plan de las carreteras provinciales.

Y como la nueva ley de carreteras no autoriza á los ayuntamientos para invertir los productos de la prestacion personal en caminos que no hayan sido declarados vecinales, dedúcese que todos los que se hallen en este caso no podrán ser debidamente conservados ni mejorados por la Municipalidad á pesar de

sus buenos deseos, y por mucho que lo reclamen el interes público y el desarrollo de la agricultura.

Gravísimos serian los perjuicios que se originarian si prevaleciese el criterio sentado últimamente por la Comision provincial, y esperamos por tanto que se modifique. Del contrario nos verémos precisados á tratar este asunto con mayor detencion, cumpliendo el deber que nos impusimos de velar siempre por los intereses de la localidad.

Invitada por el señor Alcalde, se ha reunido hoy en las Casas Consistoriales la Junta municipal de Sanidad, á quien aquel ha enterado del recrudecimiento que en estos últimos dias ha esperimentado la enfermedad de viruela.

Despues de una discusion detenida, se han adoptado diferentes medidas para impedir en lo posible el desarrollo de la epidemia.

Se ha resuelto que á los fallecidos de aquella enfermedad se les conduzca desde luego al Cementerio y que se establezca un servicio especial para la conduccion.

Establecer un departamento independiente en el Hospital civil para curar los variolosos pobres.

Señalar un puesto determinado para el lavado de ropas de los enfermos.

Recomendar de nuevo la vacunacion y revacunacion como medio mas eficaz de impedir el contagio; y se ha dejado á la resolucion del Ayuntamiento algunos otros puntos, entre ellos el socorro pecuniario á las familias de los enfermos.

Los tripulantes católicos de la escuadra inglesa surta en este puerto, asistieron ayer á las diez de la mañana á la misa celebrada en la Iglesia de Santa María. Casi á la misma hora, otra parte de la tripulacion se dirigió á la Capilla metodista para cumplir con los preceptos de su religion.

Los oficiales que les condujeron formados, permanecieron fuera del templo durante la celebracion de la misa, sin duda porque no profesaban las mismas creencias católicas.

Admirables son los efectos de la libertad de cultos y dichosas son las naciones que como Inglaterra respetan tan escrupulosamente las creencias de sus servidores.

Aprendan los intransigentes ultramontanos españoles y cúbranse de vergüenza ante la conducta de naciones que marchan á la cabeza de la civilizacion y de los adelantos de toda clase.

De seguir la conducta que los ultramontanos predican, no hubieran podido los católicos ingleses entrar en nuestros templos, acompañados y protegidos por sus mismos jefes.

Ayer ingresó en la Escuadra Inglesa un hijo del Sr. Consul de la Gran Bretaña en Palma. El Sr. Consul que se hallaba tambien en esta ciudad, salió para la capital de la provincia en el vapor Nuevo Mahonés.

La balandra Antonieta de los Sres. Estela llegó el viernes á este puerto procedente de Palma, con órden de purgar diez dias de cuarentena, sin embargo de haber cumplido ya en Almeria los siete dias reglamentarios para las procedencias de las Antillas. La casa naviera presentó una solicitud al señor Subgobernador, y despues de algunas comunicaciones telegráficas, fué admitido buque á libre plática en la tarde del sábado.

Bueno es que se ponga mas cuidado en el cumplimiento de las leyes y reglamentos, á fin de evitar sérios é injustificados perjuicios al comercio. Imparciales siempre, debemos consignar que el Sr. Subgobernador ha obrado en este asunto con la rectitud que cumple á una autoridad y ha conseguido que se subsanara el daño causado por otros funcionarios.

Segun recientes noticias, los pastos crecen en abundancia en todos los términos de la isla. Las lluvias en un principio algo escasas en Ciudadela y en el norte de este término, acabaron por generalizarse, de modo que la tierra de labor se presenta por todas partes bien dispuesta para los trabajos de siembra.

Procedente de Gibraltar entró en este puerto la goleta *Teresita*, de la matrícula de Barcelona, remolcada por el vapor de ruedas inglés Le Lion Belge

El espresado buque sufrió un temporal en el Atlántico y quedó desarbolado, pudiendo llegar á puerto gracias al auxilio que le prestó otro vapor inglés. Como viene del Brasil con cargamento de cacao, ha tenido que cumplir con las disposiciones sanitarias en este Lazareto, antes de arribar al punto de su consignacion.

A las ocho y media de esta mañana ha llegado el vapor de guerra *Iris* con la correspondencia de la escuadra inglesa. Algunas horas despues todos los buques de esta han salido para la mar.

Sociedades.—El Consey dió ayer por tercera funcion la preciosa y difícil zarzuela *Marina* y el chistoso juguete *D. Jacinto*. El primer acto de *Marina* fué interpretado con acierto; del segundo solo mereció aplausos el terceto de la protagonista, Jorge y Pascual. Llama especialmente la atencion el cuerpo de coros, compuesto de varios Sres. socios aficionados y de algunos niños, y es digno de elogio el ajuste con que desempeñan su parte Ayer se notó, cierta debilidad, en el conjunto á causa de hallarse ausentes accidentalmente una parte de los jóvenes que componen el personal.

Las dos hermanas Millanes dijeron bien sus respectivos papeles: la Sra. Ignacia se espresó con bastante sentimiento y la Srta. María hizo cuanto pudo para vencer las dificultades de la parte que le estuvo confiada. Mo podemos decir otro tanto del bajo Sr. Planas: aparte de que alcanzó con dificultad las notas altas, merece alguna censura cierto abuso de jocosidad, que si de buen efecto á veces en piezas bufas, nunca puede serlo en operetas sérias como la *Marina*. Roque figura un marino viejo y bonachon, algo aficionado al mosto, que en determinadas situaciones ha de arrancar al público una sonrisa por sus felices salidas; pero nunca debe desvirtuar la seriedad de la escena en los pasajes mas sentimentales. Fácil le será al Sr. Planas corregir este ligero defecto, y mas facil aun prescindir de ciertas notas que intercala en el aria coreada final, las cuales ocasionáronle ayer un retardo de bastante mal efecto. El aficionado don Francisco Seguí estuvo á la altura que le permiten sus facultades, distinguiéndose en algunos cantábiles.

La segunda representacion de *D. Jacinto* en nada desdijo de la primera: los actores se portaron todos bastante bien; por lo que nos abstenemos de comentarlo.

A pesar de ser muy lucida la concurrencia, el baile de sociedad con que terminó la velada no consiguió mucha animacion.

Ayer quedó abierta en el casino *El Recreo* la suscricion para la funcion que debe tener lugar el domingo próximo. El programa lo componen las zarzuelas *La gallina ciega* y *D. Sisenando;* ademas, en uno de los intermedios el barítono señor Jarque en obsequio á la Sociedad ejecutará con la guitarra varias escogidas piezas.

Nómina de los pasajeros salidos ayer á bordo del *Nuevo Mahonés*.

PARA BARCELONA

D. Faustino de Olives, su madre y una hermana, José Vias, Agustin Roque, Juan Noguera, Rafael Galvez y su madre, Eugenio Ribes, Inés Vidal, Antonio Gomila, Margarita Oliver.

PARA ALCUDIA

D. José Monedero, Rafael Pons, Margarita Moll, J. Mure, J. Hermann, Jaime Vallespir, Guillermo Ferrer, Nicolás Gelabert, Catalina Sastre, Rafael Tudurí, Antonia Coll; Gaspar Vallés, Antonia Barceló y una niña.

Total, 26.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona del dia de ayer.

Barcelona 17, (10'22 m.)
Mahon 17, (11'47 m.)

Efectos públicos.

	DINERO.
Bolsin. Consolidado interior	27'30
Amortizable id.	48'50
Billetes hipotecarios de Cuba.	101'50
Acciones.	
Banco de Barcelona.	111'50
Banco Hispano Colonial.	117'00
Ferrocarril de Barcelona á Francia	175'50
Id. Norte de España	146'00
Obligaciones.	
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, 3 p°/° série A	00'00
Ferrocarril de Tarragona á Francia 3 p°/°	66'70
Cambios.	
Sobre Lóndres, 90 dias f.ª	48'50

Madrid 15, (11' m.)
Mahon 15, (7'15 n.)

La Comision de actas ultimará hoy los dictámenes pendientes, quedando por lo tanto constituido el Congreso.

Esta tarde en el Senado el Sr. Beranger hará importantes declaraciones á nombre del partido democrático dinástico.

El Sr. Camacho continua enfermo.

La situacion de Irlanda es agitadísima.

SORTEO 42.

En el sorteo de la Rifa celebrada hoy en esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas	Suertes.	Pesetas.
61	10	2270	10A
201	10	2270	15
278	15	2376	15
590	10	2424	15
760	5A	2511	60
761	125	2629	10
762	5A	2634	10
822	15	2667	15
		2761	10
1057	10	2971	20
1409	15		
1526	50	3177	10
1589	10	3387	50
1693	20	3394	10
1964	80	3539	10
1989	15	3679	20
		3686	20
2059	10	3811	15
2268	10A	3855	10
2269	500	3876	15

Se han distribuido 4.000 cédulas.—Mahon 17 octubre de 1881.—El Vicepresidente de la Comision de Beneficencia, P. O. Juan Hernandez.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 16.

De Guiria y Gibraltar berg. gol. **Teresa**, *cap. D. Jaime Noms, con 11 trip., 1 pas. y cacao.*

De Gibraltar vapor inglés **Lion Belge**, *cap. Mr. W. L. Davidson, con 6 trip., 6 pas. y efectos.*

De Nueva Orleans barca francesa **Alfonso Mari**, *cap. Mr. Privat, con 12 trip. y duelas.*

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 17.

Para la mar la escuadra inglesa compuesta de las fragatas **Alexandre**, *arbolando la insignia del Vice-Almirante Sir Beauchamp; idem* **Superb**, *corbeta idem* **Iris**, *y vapor id.* **Temeraire.**

Para Cagliari barca sueca **Adalen**, *cap. Mr. A. P. Nelson, con 11 trip. y lastre.*

Casino El Recreo.

Se convoca Junta general extraordinaria para el jueves próximo á las nueve de la noche para tratar del asunto que está de manifiesto en el Salon de lectura. Mahon 17 Octubre 1881.—P. A. de la J.—G. Sirvent, Srio.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Sta. Eduvigis, duquesa de Polonia.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Cármen, en su propia iglesia.

SANTO DE MAÑANA.

San Lúcas, evangelista.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 12 m.—Pónese á las 5 h. y 19 m.
LUNA.—Sale á las 12 h y 51 m. de la N.—Pónese á las 1 h. y 56 m. de la T.

VARIEDADES.

Gregorio XVI, aunque Papa, se complacía algunas veces en hacer calembours.

Hallábase un dia en una ventana del Vaticano con el cardenal de servicio cerca de su persona, cuando pasó en carretela descubierta la princesa Dora, que entonces estaba en todo el esplendor de su juventad y de su belleza.

El cardenal hizo notar á S. S. la cruz de oro enriquecida de diamantes que brillaba en el pecho algo escotado de la princesa:

—¡E piu bello il calvario che la croce! respondió Gregorio XVI son riendo.

∴

El exceso es siempre un defecto, y hé aquí una prueba de que la fidelidad canina no se libra de esta regla.

Hace pocos dias, con motivo de la estacion de la caza, se hallaba reunida mucha gente distinguida en un castillo del departamento de Seine-et-Oise. La castellana Madama X... propuso una de estas últimas tardes que se jugara al escondite. Su esposo, M. X... quiso excusar su participacion, alegando su edad, el decoro de sus funciones administrativas y otros varios pretextos, pero todo lo que obtuvo, fué el ser designado como el primer *lobo* que habia de buscar las ovejas.

Estaba el juego en lo mejor, cuando un malicioso hizo notar, que no solamente no habia descubierto nadie á la dueña de la casa, sino que ni siquiera habia acudido al punto señalado para reunirse á la voz convenida.

—Pues bien, dijo M. X... con pretenciosa sonrisa; apuesto diez luises á que la encuentro antes de cinco minntos.

Acababa de ver á una perrita que queria mucho á su ama, y que en aquel momento parecía bnscarla con visible inquietud; silbó á Cora, ató su pañuelo al collar de la perrilla, y dijo:

—Habeis olvidado que soy nn famoso cazador: con un buen sabueso y prudencia, no hay pieza que no consiga levantar.

¡No sabia el desdichado marido que por su desgracia habia de tener buen éxito aquella cacería de nuevo género! Al salir de la plazoleta del parque en que se hallaban, la perrita cogió la pista de una señal de botina que habia en la arena y condujo al amo, no á un cubil, sino á un pabellon en que le aguardaba una sorpresa, tanto más desagradable cuanto que habia exigido que el que habia apostado con él le acompañara, como testigo de su ponderada habilidad.

¡La imprudente gacela estaba acompañada!

MAHON, 1881.
IMP. DE BERNARDO FABREGUES, Gracia, 27.